SGC

PROCEDIMIENTO PARA LA INVERSIÓN DE OBRA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Departamento de Planificación

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

TABLA DE RESPONSABILIDADES

Actividad		Cargo/Función	Nombre
Modificación/ Elaboración		Profesional de Gestión	Digna Pinto Miranda
Asesoría SGC		Profesional de Gestión Sección Gestión de Calidad Coordinadora Sección Gestión de Calidad	Aldo Torres Baeza Eugenia Contreras Concha
Revisión	**Técnica**	Director Departamento de Planificación. Encargada de la Sección de Infraestructura	Cristian Córdova Torre María Asunción Salazar Bulnes
	Normativa	Coordinadora Sección Gestión de Calidad	Eugenia Contreras Concha
	Regional	N/A	N/A
	Editorial	N/A	N/A
	Jurídica	Director/a Departamento Fiscalía	Mauricio Jiménez Salas
Aprobación		Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI	Desirée López de Maturana Luna

Nota: N/A: No aplica para esta versión.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de cambios
00	Fecha de la versión 15-12-2016	• N/A

Fuente sugerida: Centhury Gothic 8

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. RESPONSABILIDADES 3
4. TERMINOLOGIA 4
5. DOCUMENTOS APLICABLES O RELACIONADOS 4
6. DESARROLLO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO 6
7. REGISTROS 18
8. ANEXOS 19

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

	PROCEDIMIENTO PARA LA INVERSIÓN DE OBRA	**Código** : P-PIO-02 **Versión** : 00 **Fecha** : 17/11/2017 **Página** : **3** de **20**

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para entregar lineamientos a la actividad que se realiza asociados a la ejecución de los Proyectos de Inversión (ejecución de obra), asegurando un control efectivo, sobre las actividades asignadas a cada uno de los miembros y/o unidades asignadas.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a toda la ejecución de obras los Proyectos de Inversión que ejecute la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de su Sección de Infraestructura y Cobertura de DIRNAC y Unidades de Infraestructura Regionales.

3. RESPONSABILIDADES

Proveedor (quien entrega un producto o servicio)	Producto o servicio	Cliente o usuario (quien recibe el producto o servicio)
Inspector técnico de obras (I.T.O)	Informe de avance de obra (Anexo 6) y subir a carpeta Infraestructura	Encargado/a Sección de Infraestructura y Cobertura
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	Cheklist de evaluación funciones del I.T.O	Inspector técnico de obra (I.T.O)
Encargado/a Infraestructura y Cobertura DIRNAC	Cheklist de evaluación	Director/a Departamento de Planificación
Director/a Departamento de Planificación	Oficio con informe consolidado trimestral	Director/a Regional
Subdirector de Infraestructura y Cobertura	Memorándum solicitando cancelación estados de pagos	Subdirector/a de Recursos Financieros
Inspector técnico de obras (I.T.O)	Informe Técnico modificación de contrato	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura
Subdirector de Infraestructura y Cobertura	Correo electrónico enviando antecedentes para modificación de contrato	Encargado/a Sección de Infraestructura y Cobertura
Encargado/a Sección de Infraestructura y Cobertura	Correo electrónico informando disponibilidad presupuestaria	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura
Encargado/a Sección de Infraestructura y Cobertura	Memorándum solicitando modificación Decreto Identificatorio	Encargado/a Sección de Control y Monitoreo Institucional
Encargado/a Sección de Control y Monitoreo Institucional	Correo informando Decreto modificatorio	Encargado/a Sección de Infraestructura y Cobertura
Encargado/a Sección de Infraestructura y Cobertura	Correo electrónico informando asignación presupuestaria	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura
Subdirector de Infraestructura y Cobertura	Memorándum solicitando gestión administrativa modificación de contrato	Subdirector/a de Recursos Financieros
Inspector técnico de obras (I.T.O)	Informe Técnico de cobro de multas y/o termino anticipado de contrato	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	Memorándum solicitando cobro de multa y/o termino anticipado de contrato	Subdirector/a de Recursos Financieros
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	Memorándum solicitando devolución de garantías	Subdirector/a de Recursos Financieros

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

4. TERMINOLOGIA

- **C.I.P:** Certificado de informes previos.

- **Decreto Identificatorio:** Documento que oficializa el financiamiento de una Iniciativa de Inversión, indicando los montos a financiar en el ejercicio presupuestario vigente y los máximos para los años posteriores.

- **DIPRES:** Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, encargada de aprobar algunas iniciativas de Inversión, así como también, tramitar las identificaciones presupuestarias para la ejecución de dichos proyectos

- **D.O.M:** Dirección de Obras Municipales.

- **I.T.O:** Inspector Técnico de Obras. Este profesional es designado el/la directora/a regional mediante Resolución Exenta.

- **L.O.G.U.G:** Ley Orgánica General de Urbanismo y Construcción.

- **Manual de inspección técnica de obras.:** Documento, aprobado por Resolución Exenta N° 00256 de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, de fecha 11 de abril de 2016, que estipula los deberes y obligaciones y responsabilidades del profesional de Infraestructura que realiza la función del Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), conforme a los requerimientos de una obra de infraestructura pública, y en relación a la normativa vigente.

- **O.G.U.C:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

- **RRFF:** Recursos Financiero

- **R.O:** Reconocimiento Oficial del Estado.

5. DOCUMENTOS APLICABLES O RELACIONADOS.

- **Ley N° 18.575:** Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en lo relativo a la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos y, por ende, la necesaria transparencia en los actos que disponen su uso atendidas las normas sobre probidad administrativa. **Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.O.G.U.C):** D.F.L. N° 458, del año 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.

- **Ley N° 19.886:** que establece la "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".

- **Ley 20.880:** del año 2016, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, "Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés"

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalia
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

- **Decreto N° 250:** del año 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios:
- **Decreto N° 75:** del año 2004, del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba el "Reglamento para Contratos de Obras Públicas", a consultar a modo de referencia.
- **Decreto N° 258: del año 2010, del Ministerio de Obras Pública:** "Aprueba Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas de Construcción y Reposición Total."
- **Decreto N° 236:** del año 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprobó las "Bases Reglamentarias de Contratación para los Servicios de Vivienda y Urbanización".
- **Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.):** D.S. N° 47, del año 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
- **Decreto N° 85:** del año 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Manual de Inspección Técnica de Obra.
- **Dictámenes e instrucciones de la Contraloría General de la Republica:** sobre inspección técnica.
- **Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.Resolución Exenta N° 034:** del 23 de enero de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba la organización interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles	PROCEDIMIENTO PARA LA INVERSIÓN DE OBRA	Código : P-PIO-02 Versión : 00 Fecha : 17/11/2017 Página : 6 de 20

DESARROLLO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

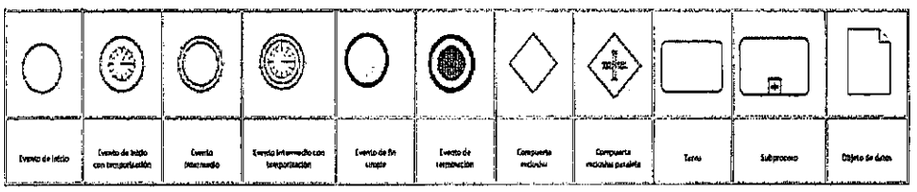

1. PROCESO PARA LA INVERSIÓN DE OBRA.

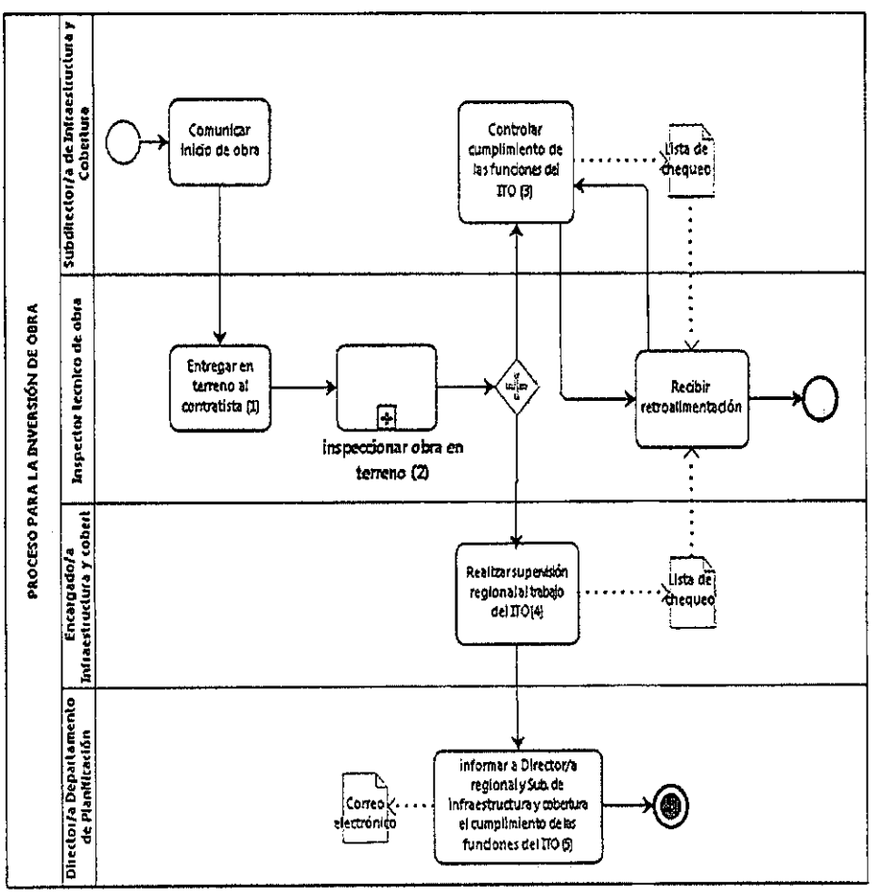

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Nota 1: " Entregar terreno al contratista"

El Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), entrega formalmente al Contratista o Empresa Constructora, el lugar físico (instalaciones o terreno) donde materializará los trabajos contratados. En esta oportunidad, de acuerdo a los problemas encontrados, programación con Directora del establecimiento (en el caso de trabajar con establecimiento funcionando), el I.T.O., deberá otorgar un plazo para que el contratista readecue su programación de obras (Carta Gantt)

Este acto se realizará mediante un Acta de Entrega de Terreno y se formalizará en el libro de obras, registrando en él:

- Fecha de inicio de obras.
- Plazo.
- Fecha de término de obras.
- Monto del contrato.
- N° y fecha de Resolución que autoriza el contrato.
- Nombre y RUN del profesional residente en obra.
- Nombre del Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)
- Plazo para entregar programación de obras ajustada.

Nota 2: "Inspeccionar obra en terreno"

El I.T.O. controla las diferentes actividades durante la ejecución de la obra, con el propósito de verificar que los resultados se ajusten a las condiciones y requisitos técnicos y administrativos establecidas en el contrato y sus documentos anexos, según lo establecido en el documento **"Manual de Inspección de Obras"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 00256 de fecha 11 de abril de 2016.

El I.T.O. debe inspeccionar en función de:

- Bases Administrativa
- Plano de arquitectura, proyecto de ingeniería, proyectos de especialidades
- Especificaciones Técnica
- Presupuesto
- Permiso de edificación
- Equipo mínimo
- Contrato
- Todo el marco normativo definido en el Manual del I.T.O.
- Todas las funciones, deberes, atribuciones y prohibiciones definidas en el Manual del I.T.O. y manejo del Libro de Obras según establecido en el Manual del I.T.O.
- O.G.U.C
- L.O.G.U.C.

Nota 3: "Controlar cumplimiento funciones del I.T.O."

El/la Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura, verifica semanalmente, a través de Lista de Chequeo, el cumplimiento de todos los procedimientos y funciones indicadas en el Manual del

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

I.T.O., además de sus deberes y prohibiciones, informando al profesional, las faltas y/o carencias en el desempeño de esta labor.

Nota 4: "Realizar supervisión regional al trabajo del I.T.O."

El/la Encargado/ Sección de Infraestructura y Cobertura, a través del profesional de acompañamiento de la región, verifica el cumplimiento de los procedimientos y funciones indicadas en el "Manual del Inspector Técnico de Obras", en virtud a sus visitas de supervisión a las regiones, los informes de avance de obras (Anexos 6) y anotaciones del Libro de obras, debiendo estos dos últimos documentos, revisar semanalmente en la carpeta compartida de Infraestructura.

De igual modo, cotejará los avances informados por el I.T.O. semanalmente, con la programación de obras ajustada, entregada inicialmente por el contratista.

Nota 5: "Informar a Director/a regional cumplimiento de las funciones asignadas al I.T.O. y al/a Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura".

El/a Director/a de Planificación, semestralmente, remitirá a la Directora Regional, un correo informando el cumplimiento y/o incumplimiento de las tareas asignadas al Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) y al/a Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

SUBPROCESO PARA LA INSPECCION DE OBRA DE TERRENO.

Las principales tareas asignadas al I.T.O., corresponden a:

1.1. Generar y subir a carpeta compartida de Infraestructura el Anexo 6.
1.2. Revisar y aprobar estado de pagos.
1.3. Proponer a su jefatura, modificación de contrato de obra, correspondiente a aumentos o disminución de contrato.
1.4. Proponer a su jefatura, modificación de contrato de obra, correspondiente a modificación de plazos.
1.5. Proponer a su jefatura, cobros de multas.
1.6. Proponer a su jefatura, término anticipado de contrato.
1.7. Recepción de obras.

1.1 GENERAR Y SUBIR INFORME DE AVANCE DE OBRAS (ANEXO 6) A CARPETA COMPARTIDA DE INFRAESTRUCTURA

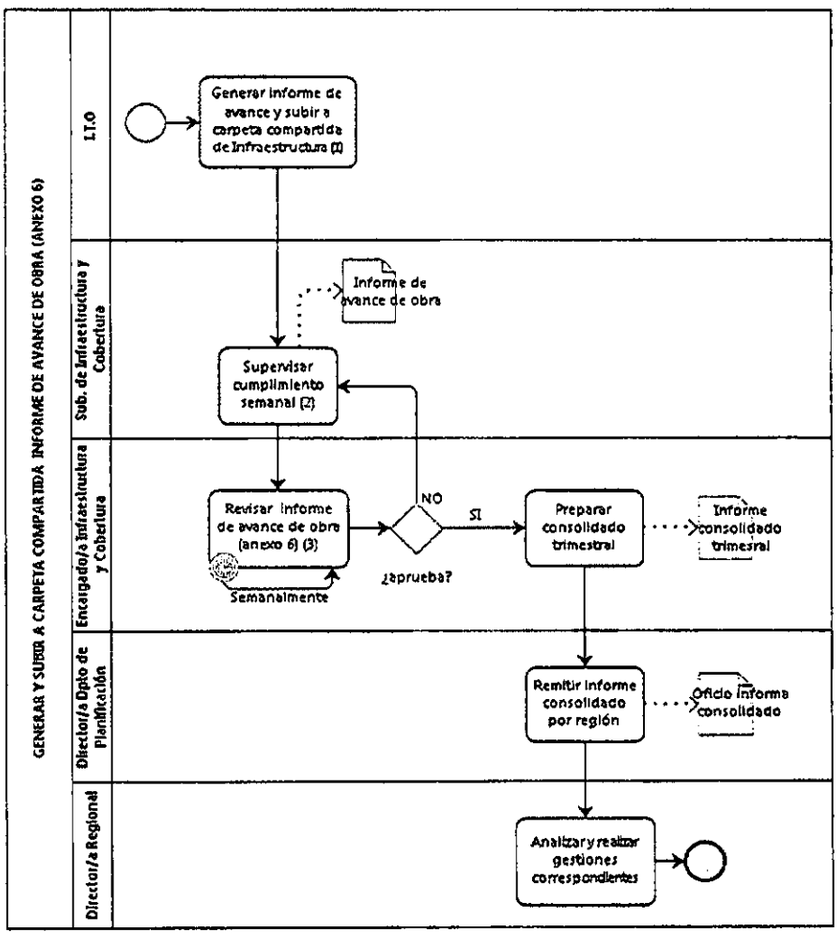

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Nota 1: "Generar informe de avance y subir a carpeta compartida de Infraestructura y Cobertura"

El I.T.O. en virtud al punto 3.1 del "Manual del I.T.O. ", realizará, a lo menos, una visita semanal a la obra, generando "Informe de avance de obras", según Anexo N° 6 del Manual del I.T.O, adjunto en dicho Manual, el que deberá subirse a la carpeta compartida de Infraestructura y Cobertura, al día hábil subsiguiente a la visita de inspección, acompañado las copias del libro de obras que se generan en dicha visita.

Nota 2: " Supervisar el cumplimiento semanal"

El/la Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura, debe llevar un control estricto sobre el cumplimiento en la periodicidad de visitas a obra (1 vez a la semana como mínimo) y la generación del "Informe de avance de obra", de acuerdo a Anexo 6 del Manual del I.T.O., asegurando que el I.T.O. lo suba a la carpeta compartida de Infraestructura y Cobertura, todas las semanas, acompañado con las copias del libro de obras que se generan en dicha visita de inspección.

Nota 3: "Revisar semanalmente Informe de avance de obras (Anexo 6) en carpeta compartida de Infraestructura"

El/la Encargado/a de la Sección de Infraestructura y Cobertura, a través de los profesionales encargados del acompañamiento de la región, verifica el cumplimiento de los requerimientos definidos en el Manual del I.T.O. Además, informa al Subdirector/a cualquier situación le merezcan observación, respecto al análisis de la información vertida en dichos documentos.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

1.2 REVISAR Y APROBAR ESTADOS DE PAGO.

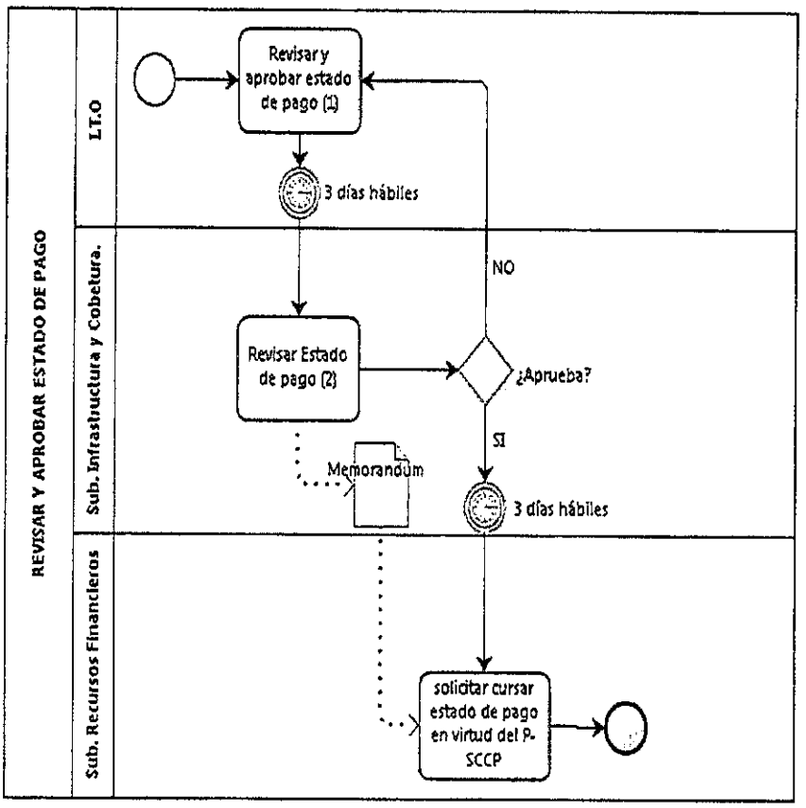

Nota 1: " Revisar y aprobar Estado de Pago"

El I.T.O., durante el transcurso de la obra, autoriza abonos parciales (estados de pagos), de acuerdo al Anexo 2 del Manual del I.T.O., sobre la base de la cantidad de obras efectivamente y correctamente ejecutadas, en el periodo de tiempo determinado en las Bases Administrativas, y tendrán sólo el carácter de un adelanto concedido al contratista a cuenta del valor total de la obra.

Nota 2: " Revisar Estado de Pago"

El/la Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura, revisará el Estado de Pago aprobado por el I.T.O., verificando que los valores sean concordantes con el presupuesto de la oferta y el porcentaje de obra acumulado en virtud con Estado de Pago anteriores.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

1.3. PROPONER MODIFICACIONES AL CONTRATO:

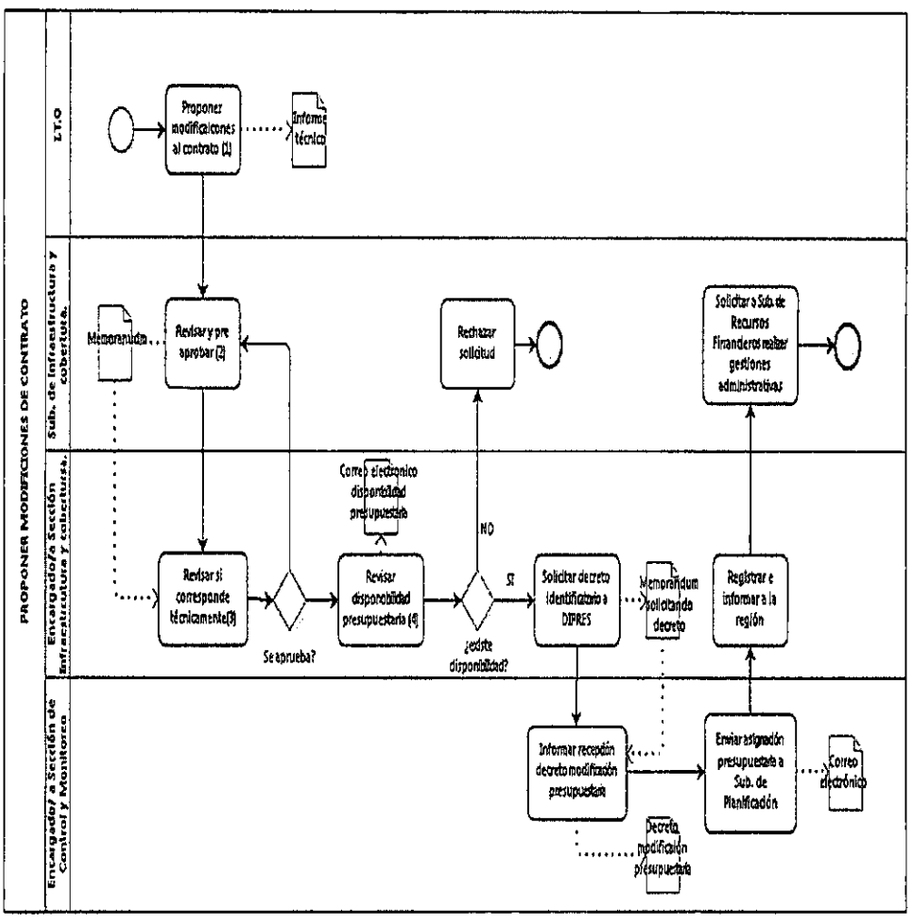

Nota 1: " Proponer modificación de contrato"

El I.T.O. durante el transcurso de la obra, podrá proponer modificación de contrato, en virtud a modificaciones a la obra contratada, como consecuencia de un cambio de proyecto que no pudo tener en cuenta el contratista al momento de presentar su oferta conforme a los antecedentes de la licitación, y fueren indispensables para dar buen término al trabajo, de acuerdo a Anexo 1 del Manual del I.T.O.

Estas modificaciones pueden generar:

- Aumento de obra
- Disminución de obra
- Obras extraordinarias
- Modificaciones de plazo

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Nota 2: " Revisar y pre aprobar"

El/la Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura, una vez recibido el informe del I.T.O., proponiendo modificación del contrato, revisará y decidirá la aprobación en virtud a los antecedentes técnicos (valores de partidas) y administrativos (% máximo de modificación).

Nota 3: " Revisar si corresponde técnicamente"

El/la Encargado/a de la Sección de Infraestructura y Cobertura, a través del encargado/a de acompañamiento de la región, revisará técnicamente las obras adicionales solicitadas (planimetría y presupuesto), requiriendo a la región las modificaciones necesarias. Una vez aprobado técnicamente, remite los antecedentes al Encargado/a de Inversión de la Sección de Infraestructura para verificar disponibilidad presupuestaria.

Nota 4: "Revisar disponibilidad presupuestaria"

El/la Encargado/a de la Sección de Infraestructura y Cobertura, a través del encargado/a de inversión, verificará, en primera instancia, disponibilidad de recursos en el Decreto Identificatorio. De no existir saldo identificado y habiendo disponibilidad presupuestaria de Inversión (Subtitulo 31), aprobará la solicitud, gestionando la modificación del Decreto Identificatorio de ese proyecto.

La metodología de Inversión establece que si el valor de la modificación está dentro del 10% del valor total recomendado del proyecto, la modificación presupuestaria es directa. De lo contrario, el/la directora/a Regional enviará por oficio los antecedentes a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, para re evaluación de la iniciativa.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

1.4. PROPONER COBROS DE MULTAS Y TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

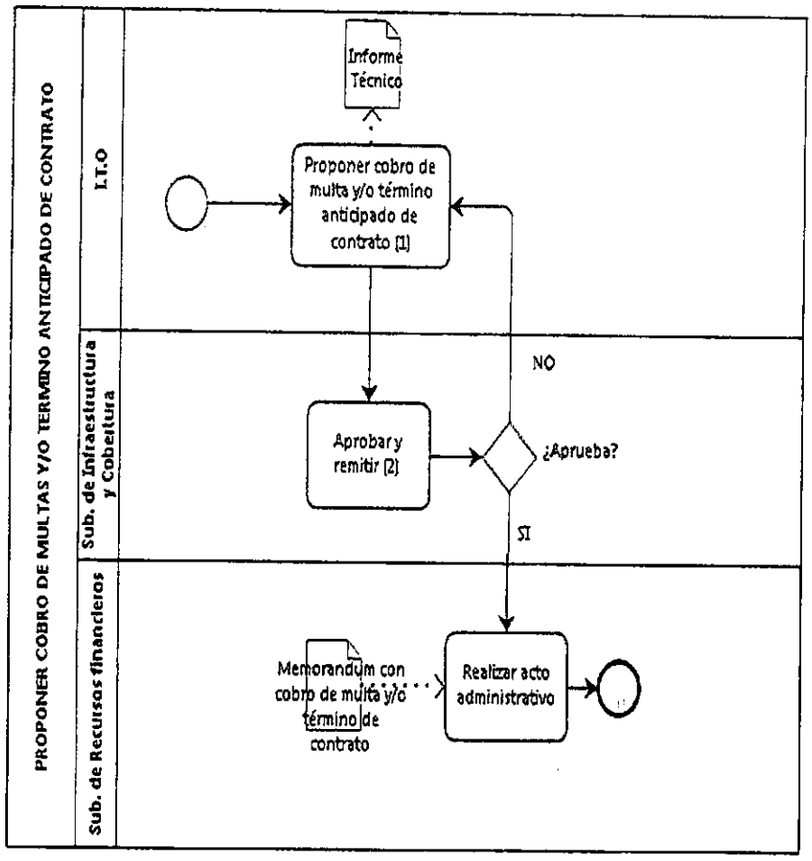

Nota 1: "Proponer cobro de multas y/o termino anticipado de contrato"

El I.T.O., durante el transcurso de la obra, podrá cobrar al Contratista, multas por incumplimiento de contrato, en virtud a consideraciones establecidas en las bases administrativas. Los días de multas serán determinadas por el I.T.O, quien a través de un informe técnico, informará a su jefatura directa, para que se materialice en el acto administrativo correspondiente.

Respecto al termino anticipado de contrato, el I.T.O. presentará un informe técnico a su jefatura directa, proponiendo el termino anticipado del contrato, en virtud a las causales definidas en las bases administrativas, indicando en dicho informe, si procediere hacer efectiva las garantías, y el monto de los trabajos efectivamente realizados y recibidos a satisfacción (liquidación de contrato).

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Nota 2: "Aprobar y remitir"

El/la Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura, revisa los antecedentes proporcionados por el I.T.O., verificando las causales en virtud a los antecedentes de la licitación y que los valores sean concordantes con el presupuesto de la oferta, solicitando al/a Subdirector de Recursos Financieros, realizar los actos administrativos que correspondan en virtud del P-SCCP.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

1.5. RECEPCIÓN DE OBRAS.

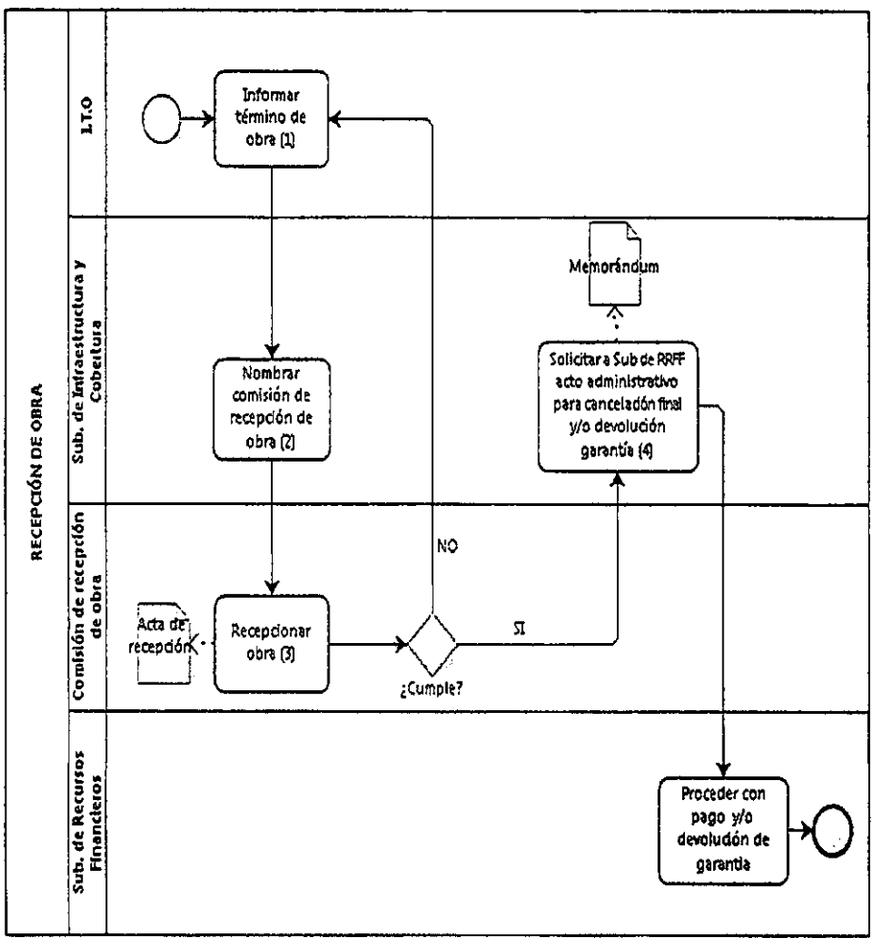

Nota 1: " Informar término de obra"

El I.T.O., a solicitud escrita del contratista, verifica en terreno:

- Termino efectivo de los trabajos
- Aseo general de la obra
- Planos as builts
- Certificaciones requeridas en las bases administrativas y especificaciones técnicas
- Recepción Final Municipal y/o Resolución e informe Sanitario, requeridos en las bases administrativas y especificaciones técnica
- Cualquier otra documentación requerida en las bases administrativas y especificaciones técnicas.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Nota 2: "Nombrar comisión de recepción de obra"

El/a Subdirector/a de Infraestructura, designa una comisión de recepción de obras, sancionado a través de Resolución Exenta, conformada por el I.T.O y a lo menos dos profesionales de la Unidad de Infraestructura, quienes en el plazo establecido en las Bases Administrativas deberán realizar las recepciones de las obra. En aquellos casos que la Unidad de Infraestructura no cuente con esa cantidad de profesionales, deberán incorporarse profesionales de otra Subdirección, previa aprobación del/la directora/a Regional.

Nota 3: "Recepcionar obra"

La Comisión de recepción designada por el/a Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura, en conjunto con un representante de la empresa constructora, verificarán en terreno, el fiel cumplimiento de la obra, en virtud a planos aprobados, permiso de edificación y antecedentes técnicos, elaborando un Acta, donde consignarán las observaciones, generando el "acta de recepción provisoria con observación", de acuerdo a Anexo 3 del Manual del I.T.O. Una vez levantada la observaciones por parte del contratista, la Comisión se constituye en terreno, verificando el cumplimiento y genera el "acta de recepción provisoria sin observación", autorizando la cancelación del estado de pago final.
Cumplido el plazo de garantía estipulado en las Bases Administrativa, la Comisión realizará en terreno, la Recepción final, levantando el "acta de recepción definitiva", de acuerdo a Anexo 4 del Manual del I.T.O., autorizando la devolución de la garantía de buena ejecución de obras.

Nota 4: " Solicitar acto administrativo para cancelación final y/o devolución garantía"

El/la Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura, una vez realizada la recepción provisoria o definitiva, solicitará mediante memorándum a el/la Subdirector de Recursos Financieros, realizar la cancelación de último Estado de Pago o devolución de la boleta de garantía de buena ejecución de obras.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

6. REGISTROS

Identificación	Responsable de generar el registro	Almacenamiento				Disposición (pasado tiempo de retención)
		Protección	Tiempo de retención	Recuperación Medio de Soporte	Lugar y Responsable de almacenamiento	
Informe de Avance de obras (Anexo 6)	I.T.O	PDF	5 años	digital	Carpeta compartida de Infraestructura	desecho
Cheklist de evaluación funciones del I.T.O	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Cheklist de evaluación de Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	Encargado/a de Sección de Infraestructura y cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Oficio con informe consolidado trimestral	Director/a Departamento de Planificación	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Memorándum solicitando cancelación estados de pagos	Subdirector de Infraestructura y Cobertura	PDF	5 años	físico	Archivador	desecho
Informe Técnico modificación de contrato	I.T.O.	PDF	5 años	físico	Archivador	desecho
Correo electrónico enviando antecedentes para modificación de contrato	Subdirector de Infraestructura y Cobertura	PDF	5 años	Físico/digital	Archivador	desecho
Correo electrónico informando disponibilidad presupuestaria	Encargado/a de Sección de Infraestructura y cobertura	PDF	5 años	Físico/digital	Archivador	desecho
Memorándum solicitando modificación Decreto Identificatorio	Encargado/a de Sección de Infraestructura y cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Correo informando Decreto modificatorio	Encargado/a de Sección de Infraestructura y cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Identificación	Responsable de generar el registro	Almacenamiento				Disposición (pasado tiempo de retención)
		Protección	Tiempo de retención	Recuperación Medio de Soporte	Lugar y Responsable de almacenamiento	
Memorándum solicitando gestión administrativa modificación de contrato	Subdirector de Infraestructura y Cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Memorándum con cobro de multa y/o término de contrato	Sub. de Infraestructura Cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Informe Técnico de cobro de multas y/o termino anticipado de contrato	Inspector técnico de obras (I.T.O)	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Memorándum solicitando cobro de multa y/o termino anticipado de contrato	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho
Memorándum solicitando devolución de garantías cobro de multa y/o termino anticipado de contrato	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	PDF	5 años	físico/digital	Archivador	desecho

7. ANEXOS

Anexo N°1: F-PIO-07 Formato Evaluación Subdirector de Infraestructura y Cobertura.
Anexo N°2: F-PIO-08 Formato Informe de avance de obra (anexo n° 6).
Anexo N°3: F-PIO-09 Evaluación I.T.O.
Anexo N°4: F-PIO-10 Formato Oficio Ord. remitiendo consolidado trimestral.
Anexo N°5: F-PIO-11 Formato Memorándum solicitando cancelación estado de pago
Anexo N°6: F-PIO-12 Formato Memorándum solicitando gestionar modificación decreto identificatorio.
Anexo N°7: F-PIO-13 Formato Memorándum solicitando modificación de contrato.
Anexo N°8: F-PIO-14 Formato Informe técnico I.T.O., solicitando cobro de multas-termino anticipado de contrato.
Anexo N°9: F-PIO-15 Formato Memorándum solicitando aplicación de multa o término de contrato.
Anexo N°10: F-PIO-16 Formato Memorándum solicitando cancelación e.p. final o devolución garantía.
Anexo N°11: F-PIO-17 Formato Memorándum informando disponibilidad presupuestaria (Correo).

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Anexo N°12: F-PIO-18 Formato Memorándum informando suplemento presupuestario (Correo)

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

EVALUACION CUMPILIMENTO FUNCIONES
SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

Código: F-PIO-07
Versión: 00
Fecha: 13/12/2016
Páginas: 1 de 1

Item	Aspecto a evaluar	Cumple		Observación
		SI	No	
1.	Subdirector/a está interiorizado del documento "Manual del I.T.O.			
2.	Supervisa el trabajo del I.T.O. y evalua en pleno conocimiento de los antecedentes			
3.	Verifica semanalmente que el I.T.O. genere y suba a la carpeta compartida de infraestructura el Informe de avance de obras (Anexo 6)			
4.	Revisa y aprueba correctamente los estados de pagos			
5.	Revisa y pre-aprueba las modificaciones de contrato			
6.	Revisa y pre-aprueba las aplicaciones de multas y liquidación anticipada de contrato			
7.	Remite oportunamente los correos y memorandum establecidos en los Manuales de Procedimientos de Pre inversión y Ejecución de obras			

Observación general:

Nombre y firma
Profesional de acompañamiento de la región

Nombre y firma
Encargado/a Sección de Infraestructura

Fecha:

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

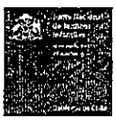

INFORME DE AVANCE DE OBRAS

Código: F-PIO-08
Versión: 00
Fecha: 15/05/2015
Páginas: 1 de 1

DATOS DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO						
NOMBRE/CÓDIGO JARDÍN INFANTIL						
DIRECCIÓN/ REGIÓN						
PROYECTO Nº (ID Mercado Público)						
I.T.O						
CONSTRUCTORA						
PLAZOS DEL CONTRATO						
FECHA INICIO DE CONTRATO	…/…/20….	PLAZO	…. días	PROYECCIÓN TERMINO DE OBRA		…/…../20….
FECHA MODIFICADAS	PLAZO ADICIONAL	…. días	N° Y FECHA RES. MAYOR PLAZO	015/…… de fecha …./…./20….	PROYECCIÓN NUEVO TERMINO DE OBRAS	…/…../20….
AVANCE DE OBRA						
FECHA VISITA ANTERIOR	…./…./20….	FECHA VISITA ACTUAL	…/…./20….	AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO SEGÚN PLAZO		……%
PLAZO TRANSCURRIDO DESDE FECHA ENTREGA DE CONTRATO			…… días	AVANCE FISICO DE OBRA REAL A LA FECHA		……%
STATUS DE AVANCE FISICO DE LA OBRA (breve análisis de la situación)						
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA						
FOTOS DE LA VISITA (BAJA RESOLUCIÓN)						

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

EVALUACION CUMPLIMIENTO FUNCIONES

Código: F-PIO-09
Versión: 00
Fecha: 13/12/2016
Páginas: 1 de 1

Item	Aspecto a evaluar	Cumple		Observación
		SI	No	
1.	**Verificar que el Contratista cumpla con los aspectos técnico-normativos y legales que rigen las obra**			
1.1	Aprobación de antecedentes del proyecto y recepción con sus respectivos certificados (D.O.M, servicios sanitarios, SEC, otros).			
1.2	Que el contratistade cumplimiento las exigencias en materia de salud y seguridad laboral para sus trabajadores			
2.	**Efectuar el control administrativo del contrato**			
2.1	Utiliza el Libro de Obra como medio de comunicación oficial con el contratista			
2.2	Estudia el contrato y configurar herramientas de planificación y control los que son usados durante todoa la viguencia del contrato			
2.3	Comunica a la jefatura los problemas que surgen en la obra y propone las soluciones correspondientes			
2.4	Verifica que el contratista realice los ensayos de laboratorio que correspondan, estudiar resultados y tomar las medidas correspondiente			
2.5	Deja en el Libro de Obra, consignadas todas las instrucciones y observaciones que le merezca el desarrollo de la obra, aprobando y/o rechazando las partidas más relevantes del proyecto, con el fundamento correspondiente			
2.6	Realiza visitas de inspección a la obra, de manera periódica (mínimo 1 vez a la semana)			
2.7	Genera el Informe de avance (Anexo 6) y lo sube a la carpeta compartida de Infraestructura			
2.8	Sigue los procedimientos definidos para la ampliación de plazos, aumento y/o disminución de obras y /o contratación de obras extraordinarias			
2.9	Visar los estado de pago, verificando que estos corresponden a los avances fisicos reales y con los valores del presupuesto y toda la documentación exigida en las Bases Administrativas			
2.10	Verifica diligentemente el término de obras, cuando el Contratista lo solicite por escrito, e informar a su jefatura de este hecho, para conformar la Comisión de Recepción de la obra.			
2.11	Maneja carpeta de obras adecuadamente y de acuerdo a lo estipulado Manual del I..O.			

Observación general:

Nombre y firma
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura

Nombre y firma
Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

OF. ORDINARIO N°015/.....
ANT.: .....
MAT.:.....

SANTIAGO,.....

DE: DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

A: DIRECTOR/A REGIONAL, REGIÓN .....

Mediante el presente y en virtud a Procedimiento de Pre-inversión e Inversión, remito a Ud., informe consolidado trimestral del cumplimiento semanal de generación y posterior subida a la carpeta compartida de Infraestructura, del Informe de Avance de Obras (Anexo 6), gestión de responsabilidad del Inspector Técnico de Obras.

Nombre del I.T.O.	Obra	Fecha inicio de obras	N° de informes		% de cumplimiento
			Programados	Subidos a carpeta compartida	

Además, se remite evaluación trimestral del Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura de esa región, realizada en la Sección de Infraestructura y Cobertura, respecto a los ítems considerados en documento que se adjunta.

Saluda atentamente a usted,

XXXXXXXXXX
DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

XXX/XXX/XXX/xxx
DISTRIBUCION:.
- Director/a regional, ... región
- Departamento de Planificación
- Sección de Infraestructura y Cobertura
- Oficina de Partes

Código: F-PIO-10
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página: 1 de 1

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

MEMORÁNDUM N°: .....

FECHA:.....

DE: SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

A: SUBDIRECTOR/A DE RECURSOS FINANCIEROS

Mediante el presente, remito Estado de Pago N°....., por un valor de $.....
correspondiente al proyecto .....,
a fin de proceder con la cancelación correspondiente al contratista/constructora .....

Se adjunta el Estado de Pago, autorizado por el I.T.O. de la obra.

Saluda atentamente,

_____
Nombre
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura

Código: F-PIO-11
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página 1 de 2

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

ESTADO DE PAGO

Item	Partida	Unid.	Cant.	P. Unid.	P. Total	Avance actual		Ej. de Pago anterior		Ej. de Pago actual	
						%	$	%	$	%	$
										Sub Total	
										I.V.A	
										Total	

	Revisado		Autorizado
	Subdirector/a Infraestructura y Cobertura		Inspector técnico de Obras

XXXX/XXXX/xxxx

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Infraestructura y Cobertura.

Código: F-PIO-11
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página 2 de 2

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

MEMORÁNDUM N°: .....

FECHA:.....

DE: ENCARGADO/A SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

A: ENCARGADO/A SECCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Junto con saludar, adjunto reporte Ficha IDI del proyecto "....."
Código BIP ....., para gestionar modificación del Decreto Identificatorio N° ....., de fecha.....

Saluda atentamente,

Nombre
Encargado/a Sección de Infraestructura y Cobertura

XXXX/XXXX/xxxx
DISTRIBUCIÓN
- Sección de Infraestructura y Cobertura

Código: F-PIO-12
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página: 1 de 1

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalia
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

MEMORÁNDUM N°: .....

FECHA:.....

DE: SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

A: SUBDIRECTOR/A DE RECURSOS FINANCIEROS

Mediante el presente, solicito gestionar la modificación del contrato correspondiente a la obra "..... ".

Se adjunta, informe técnico con la autorización correspondiente.

Saluda atentamente,

_____

Nombre
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura

XXXX/XXXX/xxxx
DISTRIBUCIÓN
- Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Código: F-PIO-13
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página 1 de 2

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
Proyecto	
Región	
Jardín Infantil	
Código del Jardín Infantil	
Monto inicial del Contrato	
Fecha	

JUSTIFICACIÓN

ITEM	PARTIDAS A REBAJAR	UND.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
				Sub Total	
				I.V.A	
				Total	

ITEM	PARTIDAS A AUMENTAR	UND.	CANT.		TOTAL
				Sub Total	
				I.V.A	
				Total	

ITEM	PARTIDAS OBRAS EXTRAORDINARIAS	UND.	CANT.		TOTAL
				Sub Total	
				I.V.A	
				Total	

RESUMEN

Disminuciones de Obras	
Aumentos de Obras	
Obras extraordinarias	
Monto total	

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Inspector Técnico de Obras	Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura	Profesional Infraestructura DIRNAC

Código: F-PIO-13
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página 2 de 2

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

	INFORME TÉCNICO I.T.O SOLICITANDO COBRO DE MULTA-TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	Código : F-PIO-14 Versión : 00 Fecha :17/11/2017 Página : 1 de 2

A. Aplicación de multas

El Inspector Técnico de obras que suscribe, solicita aplicar multa al contratista/constructora ....., quien cuenta con contrato vigente por la obra .....,
por la/las causales que expongo: **(a modo de ejemplo. Elegir una o varias razones según sea el caso)**

- Por atraso en el inicio o en la terminación de las obras.
- Por atraso en la entrega de una determinada etapa o faena.
- Por ausencia de profesional residente en obra
- Por no cumplir con las Leyes de higiene y seguridad
- Por incumplimientos de las instrucciones del I.T.O.
- Por no cumplir con ensayos de materiales o no cumplir con las resistencia de hormigones
- Otras que se fijen en las bases administrativas.

B. Termino anticipado de contrato

El Inspector Técnico de obras que suscribe, solicita poner término anticipado del contrato del contratista/constructora ....., quien se encuentra ejecutando la obra ....., por la/las causales que expongo: **(a modo de ejemplo. Elegir una o varias razones según sea el caso)**

- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- Cuando la construcción de las obras no cumpla con los requerimientos de las Bases Técnicas de esta licitación.
- Demora de 10 días corridos en el inicio de las obras.
- Paralización injustificada de las obras por un lapso igual a 15 días, por causas imputables al contratista.
- Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el ITO.
- Si las obras presentaren defectos graves, que no pudieren ser reparados y comprometieran la idoneidad de ellas u obligaren a modificaciones sustanciales al proyecto, sin perjuicio de las acciones que adopte la JUNJI para solucionar los referidos defectos.
- Cuando las multas aplicadas equivalgan o superen el 10% del valor total del contrato
- Si tratándose de personas jurídicas, ésta se disolviere durante la ejecución del contrato.
- Si no se subsanaren dentro del plazo fijado para ello las observaciones efectuadas durante las etapas de revisión provisoria y definitiva de las obras.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

	INFORME TÉCNICO I.T.O SOLICITANDO COBRO DE MULTA-TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	Código : F-PIO-14 Versión : 00 Fecha :17/11/2017 Página : 2 de 2

- Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años
- Otras que se fijen en las bases administrativas

Nombre y firma del I.T.O.

FECHA.....

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

MEMORÁNDUM N°: .....

FECHA:.....

DE: SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

A: SUBDIRECTOR/A DE RECURSOS FINANCIEROS

Mediante el presente, solicito gestionar acto administrativo para cursar la multa / para poner término anticipado del contrato (**definir opción**), al contratista/constructora .... encargado de la ejecutar la obra ....., de acuerdo a las razones expuesta por el Inspector Técnico de obra, según informe que adjunto.

Saluda atentamente,

Nombre
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura

XXXX/XXXX/xxxx

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Código: F-PIO-15
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página 1 de 2

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

MEMORÁNDUM N°: .....

FECHA:.....

DE: SUBDIRECTOS/A DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

A: SUBDIRECTOR/A DE RECURSOS FINANCIEROS

Mediante el presente, adjunto Acta de Recepción Provisoria Sin Observación /Acta de Recepción Definitiva **(elegir opción)** correspondiente al contrato de la obra .....

Por lo anterior, solicito la cancelación del estado de pago final / devolución de garantía de buena ejecución de obras **(elegir opción).**

Se adjunta la respectiva Acta.....

Saluda atentamente,

_____

Nombre
Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura

XXXX/XXXX/xxxx

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

RECEPCIÓN PROVISORIA

1.- En....., con fecha ....., se procede a efectuar la recepción provisoria de la obra denominada "....", cuyo contrato y sus modificaciones fue aprobado por la (s) Resolución (es) Exenta(s) N° 015.....de fecha (s) ....., respectivamente.

2.- Se concluyeron los trabajos con fecha ....., encontrándose las observaciones menores indicadas en las hojas Nºs..... del respectivo libro de obras.

2.1.- para la solución de las observaciones, se otorga al contratista un plazo de .....días corridos, a contar de esta fecha.

3.- Recibe técnicamente la Comisión Receptora de Obra:

.....	.....	.....
Comisión	Comisión	Comisión

.....	.....
Contratista	I.T.O.

4.- Con fecha ....., se certifica que las observaciones descritas en el punto 2.1 de este documento, fueron solucionadas a conformidad.

5.- Corresponde efectuar el pago total de las obras, descontadas las multas si las hubiere, equivalentes a .....días de atraso.

6.- Se establece que la Recepción Definitiva de las obras, se efectuará el día.....

.....	.....	.....
Comisión	Comisión	Comisión

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

....

Contratista I.T.O.

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

1.- En ,....., con fecha ....., se procede a efectuar la recepción definitiva de la obra denominada "..... .....", ejecutada en jardín Infantil....., cuyo contrato y sus modificaciones fue aprobado por la (s) Resolución (es) Exenta(s) Nº(s) 015/..... de fecha (s).....

2.- No existiendo observación alguna, con este acto se dan por finalizadas las obras, facultándose a la JUNJI para efectuar la devolución del o los documentos de garantías de obra, debidamente endosado.

3.-Reciben técnicamente la Comisión Receptora de Obra:

....

Comisión Comisión Comisión

....

Contratista I.T.O.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalia
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

DE: ENCARGADO/A SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA
A: SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURTA

Estimado/a.....:

Junto con saludar y en consideración al informe técnico de modificación de contrato, informó a Ud.: **(definir la alternativa que corresponda)**

Alternativa 1: Se autoriza el monto solicitado, en virtud a la disponibilidad presupuestaria en el Decreto Identificatorio N° ....., correspondiente al mismo proyecto .

Alternativa 2: Se autoriza el monto solicitado, en virtud a la disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 31, y que el monto requerido es inferior al 10% del valor considerado en la recomendación técnica (RS), no obstante, la asignación presupuestaria se hará efectiva una vez que se tramite el Decreto Identificatorio que modifica el Decreto original.

Alternativa 3: Se autoriza el monto solicitado, en virtud a la disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 31, no obstante, considerando que el monto solicitado supera el 10% del valor considerado en la recomendación técnica (RS), debe tramitar previamente la re-evaluación del proyecto en el MDS. Una vez obtenido la recomendación técnica, se tramitara el Decreto Identificatorio que modifica el Decreto original.

Alternativa 4: No se autoriza el monto solicitado, por no contar con disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 31.

Saluda atentamente,

.....
Nombre

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

DE: ENCARGADO/A SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA
A: SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURTA

Estimado/a.....:

Junto con saludar, informo que se ha realizado suplemento solicitado para el proyecto de inversión".....", Código BIP....., por un monto de $....., autorizado en Decreto Identificatorio N°..... de fecha.....

Saluda atentamente,

.....
Nombre

Código: F-PtO-18
Versión: 00
Fecha : 13/12/16
Página: 1 de 1

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

II.- INCORPÓRESE al presente acto administrativo los instrumentos transcritos en el primer resolutivo.

III.- DIFÚNDASE el presente acto administrativo a todos los funcionarios de la Institución a través de la respectivas Direcciones Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MAURICIO JIMÉNEZ SALAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MJS/LFM/VVC/CCT/SMV/PSV/ooj
Distribución
Departamento Jurídico
Departamento de Planificación
Departamento de Calidad y Control Normativo
Direcciones Regionales
Unidades de Asesoría Jurídica
Oficina de Partes
- Ing.: 1093/2016

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl